

+

servicio. y contra asistencia de sedes acudia para
la defensa de los enemigos; y de mas de esto. que el
suodho subiera a Siento Recerado entre otros de
grados. del concejo en la iglesia. y puestos publicos
y fue cierto de no conocer de sus causas la
ordinaria de esta villa. si solo el Alcalde mayor
de ella. y otros de y de mas. contenido en la obra
que yo mismo el dho D. Pablo Carcelen. y vienes
de Cristo y entendido este dho concejo. se eruy
de responder a ella diciendo lo comunicarian con
suabogado y personas peritas para Resoluer
sobre la materia de dha Orden. lo que con benigni
y se presentaba; y de mas que se acordó para dar
de dho favor = y vienes pasado algunos
Dor. Otredia. y no aver a justado ni Resuelto
en nada sobre lo que el dho Bar Valero pedia; Negro
dho Don Pablo Carcelen. a el dho concejo estando
junto en la erquina del Sagrado de la iglesia
para qual dho villa. y dho Sepagaren Presiden
tor y mas Reales que valian su salario. y cobra
en los dho servicios. a que se suspendio por este con
cejo. no de via pagada por que la materia de
bre que uno no permitia Sepagaren salario por
el concejo. quando no traia Ordenes Expressas de
su Maj. para lo uno. ni otro. = a que estando
presente dho Pedro Gonzalez Cayuela teniente
de Alcalde mayor de esta villa. le dho Dho Don
Pablo Carcelen que proveyera un auto en que
se notificara a este concejo Sepagaren su salario
que se queria yr. y eno sacado. lo mandara poner
en su casa de la erquina y de como
viendose personas. y vienes de como
que daban favor. y onesta ad bertenia